



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Administrativo Escritural 015 Barranquilla

Estado No. 18 De Miércoles, 23 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS						
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Archivo
08001333100920030154000	Acciones Populares (Escritural)	Hernando Cesar De La Hoz Fontalvo	Municipio De Santo Tomas	22/02/2022	Auto Ordena - Oficiar A La Oficina De Sistemas Del Consejo Seccional De La Judicatura Del Atlántico	Auto
08001333101120080027600	Ejecutivo	Eliecer Altamar Noguera	DEIP De Barranquilla.	22/02/2022	Auto Concede Terminó - De Conformidad Al Artículo 510 Del C.P.C., Córrase Traslado A La Parte Demandante, Por El Término De Diez (10) Días, De Las Excepciones De Mérito Propuestas Por El Apoderado Del Municipio Demandado.	Auto
08001333100219990126100	Ejecutivo	Jacqueline Castro Fernández	DEIP De Barranquilla	22/02/2022	Auto Decide - Avocar El Conocimiento Del Asunto De La Referencia - Reanudar El Presente Proceso - Por Secretaría, Notificar El Mandamiento Ejecutivo Del 29 De Mayo De 2000 Al Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla	Auto

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 23 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OSVALDO DANIEL DIAZ PEREZ
Secretaría

Código de Verificación
164c18c7-009e-485d-82ae-4b8649fdbacf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Administrativo Escritural 015 Barranquilla

Estado No. 18 De Miércoles, 23 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Archivo
08001333101220100008500	Ejecutivo	Janio Vicente Padilla Rodríguez	Municipio De Luruaco Atlantico	22/02/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Avocar El Conocimiento Del Asunto De La Referencia - Declarar El Desistimiento Tácito De La Demanda	Auto
08001333100120110013200	Ejecutivo	Leonardo Javier Ferrer Fábregas	Ese Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana	22/02/2022	Auto Decide - Negar La Solicitud De Levantamiento De Medidas Cautelares Y Terminación Del Proceso.	Auto
08001333101220080032700	Ejecutivo	Milena Del Carmen Pájaro Jiménez	E.S.E Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana De Soledad	22/02/2022	Auto Decide - Negar La Solicitud De Levantamiento De Las Medidas Cautelares Y La Terminación Del Presente Proceso.	Auto
08001333101220070034000	Ejecutivo	Omar Jhon López Osorio	DEIP De Barranquilla	22/02/2022	Auto Decide - No Acceder A La Solicitud De Reliquidación Del Crédito Presentada Por La Parte Ejecutante, Conforme A Las Razones Expuestas En Precedencia.	Auto

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 23 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OSVALDO DANIEL DIAZ PEREZ
Secretaría

Código de Verificación
164c18c7-009e-485d-82ae-4b8649fdbacf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Administrativo Escritural 015 Barranquilla

Estado No. 18 De Miércoles, 23 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Archivo
08001333101119961169300	Ejecutivo	Rafael Ángel Rojas Mendoza	Municipio De Malambo Atlantico	22/02/2022	Auto Concede Terminó - Avocar El Conocimiento Del Asunto De La Referencia - De Conformidad Al Literal B) Del Artículo 510 Del C. De P. C., Córrese Traslado Común A Las Partes Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que Aleguen De Conclusión	Auto
08001333100120000270200	Ejecutivo	Surtielectricos Ltda.	Municipio De Campo De La Cruz	22/02/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Avocar El Conocimiento Del Asunto De La Referencia - Declarar El Desistimiento Tácito De La Demanda	Auto
08001333101220030092800	Ejecutivo	Unimec EPS S.A.	Municipio De Malambo	22/02/2022	Auto Decide - Avocar El Conocimiento Del Asunto De La Referencia – Oficiarse Al Ministerio De Hacienda Y Crédito Público	Auto
08001333100620050049600	Ejecutivo	Vigilar Colombia Ltda - En Liquidación	E.S.E Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana De Soledad	22/02/2022	Auto Decide - Negar La Solicitud De Levantamiento De Medidas Cautelares Y Terminación Del Proceso.	Auto

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 23 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OSVALDO DANIEL DIAZ PEREZ
Secretaría

Código de Verificación
164c18c7-009e-485d-82ae-4b8649fdbacf